

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL "ITBOY"	Código: FR-ABS-05
	PROCESO	Versión: 0
	ADMINISTRACIÓN Y ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Pág: 1 de 4
	FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA DECRETO 2516 DE 2011	Fecha Aprobación: 12-08-2011

ESTUDIO PREVIO ENCAMINADO A CELEBRAR CONTRATO DE COMPRAVENTA DE LICENCIAS DE ANTIVIRUS PARA EL INSTITUTO DE TRÁNSITO DE BOYACÁ.

MARCO LEGAL. El proceso de selección y el contrato que llegare a suscribirse como resultado del mismo, estarán sometidos a la legislación y jurisdicción colombiana y se rigen por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y Decreto Reglamentario 2516 del 12 de julio de 2011 y demás disposiciones legales que la complementen, modifiquen o reglamenten.

Teniendo en cuenta el servicio a contratar y el presupuesto oficial estimado, la modalidad de selección corresponde a la de Selección de mínima cuantía de conformidad con la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y el Decreto 2516 de 2011.

El Decreto 2516 de 2011 por el cual se reglamenta la modalidad de selección de mínima cuantía, en su artículo 2 establece: "*Estudios Previos.* La entidad elaborará un estudio previo simplificado, que contendrá:

1. La sucinta descripción de la necesidad que pretende satisfacer con la contratación.
2. La descripción del objeto a contratar.
3. Las condiciones técnicas exigidas.
4. El valor estimado del contrato justificado sumariamente, así como el plazo de ejecución del mismo.
5. El correspondiente certificado de disponibilidad presupuestal que respalda la contratación. "

Demás normatividad vigente concordante.

Así las cosas se procede a desarrollar cada uno de los ítems dispuestos en el artículo 2 del Decreto 2516 de 2011, tal y como se verifica a continuación:

1. SUCINTA DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

Desde hace algunos años los virus son la mayor amenaza para los sistemas informáticos y la principal causa de pérdidas económicas en las empresas, el eje

¡Para Seguir Creciendo!

Carrera 25. No. 72 - 43 - Tel.: 7451917 - 7450907 - Fax: 7450909 - Tunja

www.itboy.gov.co - E-mail: info@itboy.gov.co

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL "ITBOY"	Código: FR-ABS-05
	PROCESO	Versión: 0
	ADMINISTRACIÓN Y ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Pág: 1 de 4
	FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA DECRETO 2516 DE 2011	Fecha Aprobación: 12-08-2011

central de cualquier organización reposa en su información, en alguna época unas de las grandes preocupaciones estaba fundamentada en la necesidad de poseer mecanismos de almacenamiento los suficientemente grandes para albergar sus datos, ahora el riesgo no es perder dicha información por falta de dispositivos de almacenamientos sino por ataques provocados por programas maliciosos a través de los virus informáticos.

Otro punto que ha potenciado el avance de los virus es su mecanismo de infección, ya que en un principio su dispersión se realizaba tan sólo a través del intercambio de memorias flash u otros medios físicos; no obstante, en la actualidad a través de Internet un virus recién desarrollado en cualquier rincón del planeta puede infectar a miles de computadores en unos cuantos segundos; así las cosas, los usuarios pueden dividirse en dos clases: Los que ya han perdido sus datos y los que están a punto de perderlos.

Con todo lo anterior, queda claro que el avance tecnológico obliga día a día a adquirir herramientas que garanticen un eficiente sistema de protección de punta contra la mayoría de las amenazas informáticas como son: Detección y protección contra virus, gusanos Internet y de e-mail, hackers y sistemas antispam, firewalls, así como protección para PDAs, en plataforma Windows. El Itboy cuenta con antivirus instalado en todas las máquinas del Instituto, sin embargo las licencias se encuentran próximas a vencerse y por ende se requiere de manera inmediata la activación de una nueva solución.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR.

OBJETO: "COMPRAVENTA DE 63 LICENCIAS ANTIVIRUS PARA LOS COMPUTADORES DEL INSITUTO DE TRANSITO DE BOYACA."

2.1. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

- Entregar las licencias en medido magnético y con la debida certificación con el o los números que validan la autenticidad del producto (licencia por escrito).
- Instalación y configuración de la consola administrativa.
- Soporte técnico en sitio ilimitado sin costo durante el licenciamiento

¡Para Seguir Creciendo!

Carrera 2ª. No. 72 - 43 - Tels.: 7451917 - 7450907 - Fax: 7450909 - Tunja

www.itboy.gov.co - E-mail: info@itboy.gov.co

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL "ITBOY"	Código: FR-ABS-05
	PROCESO	Versión: 0
	ADMINISTRACIÓN Y ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Pág: 1 de 4
	FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA DECRETO 2516 DE 2011	Fecha Aprobación: 12-08-2011

- Desinstalación si es el caso, del actual programa antivirus
- Realizar el acompañamiento en la instalación de las licencias.
- tanto en la consola administrativa del Instituto así como en las instalaciones de equipos que se encuentran por fuera de la red (Puntos de Atención).
- Verificar el perfecto desempeño del antivirus en cuanto a los tiempos de Updates y detección de malware.
- Validar las licencias.
- Ejecutar el objeto contratado de conformidad con lo establecido en el presente documento, así como en la invitación publicada por el ITBOY y en la oferta presentada por el contratista.
- Obrar con diligencia y cuidado necesarios en los asuntos que le asigne el supervisor del contrato con plena observancia del acápite denominado "Definición técnica de la forma de satisfacer la necesidad" contenido en el presente documento, así como las demás establecidas en el contrato respectivo.
- Efectuar inmediatamente inicie el contrato, la afiliación al sistema de seguridad social de todo el personal que vaya a laborar en la ejecución del contrato. (de ser el caso)
- Constituir la garantía pactada en el contrato, en la forma y términos allí descritos y mantenerla vigente por el término definido por la Entidad.
- Presentar oportunamente las respectivas facturas o cuentas de cobro.
- Presentar las certificaciones de pago de aportes parafiscales y SGSS.
- Entregar lo contratado en los términos dispuestos por el ITBOY para la ejecución del contrato.
- Desarrollar el objeto del contrato, con plena observancia de las especificaciones y cantidades delimitadas en el presente documento.
- Cumplir todos los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato.
- Las demás inherentes al objeto del contrato.

2.2. OBLIGACIONES DEL INSTITUTO DE TRÁNSITO DE BOYACÁ:

- Efectuar el pago del valor del contrato en los términos previstos en la invitación, previa certificación de recibido a satisfacción del supervisor del contrato.
- Ejercer la supervisión del contrato a través de persona designada para tales efectos.

¡Para Seguir Creciendo!

Carrera 25. No. 72 - 43 - Tels.: 7451917 - 7450907 - Fax: 7450909 - Tunja

www.itboy.gov.co - E-mail: info@itboy.gov.co

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL "ITBOY"	Código: FR-ABS-05
	PROCESO	Versión: 0
	ADMINISTRACIÓN Y ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Pág: 1 de 4
	FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA DECRETO 2516 DE 2011	Fecha Aprobación: 12-08-2011

3. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS.

Teniendo en cuenta versatilidad de los sistemas de protección antivirus y con el ánimo de, como es costumbre en el área de sistemas, estar a la vanguardia en los temas relacionados con la tecnología siempre cambiante, la solución antivirus debe contar entre otras con las siguientes características.

- ❖ Dado que contamos con máquinas ubicadas en los puntos de atención del Itboy en 10 municipios fuera de la Ciudad de Tunja, es indispensable la instalación y configuración de la consola administrativa vía Web con el fin de poderla consultar desde cualquier punto del territorio nacional sin necesidad de estar en la red, esto debido a que se han detectado problemas de monitoreo y actualización con la aplicación existente por ser local. sin embargo no debe perderse la opción mono usuario.
- ❖ Control de Aplicaciones que permita administrar los diferentes programas que se ejecutan en las maquinas de la red desde la consola.
- ❖ Administrar el contenido web, con el que se puede restringir el acceso a sitios web de ocio como redes sociales, pornografía etc.
- ❖ Bloqueo de dispositivos externos de lectura y escritura tales como Cámaras Web, Unidades de Dvd, Discos duros externos y memorias Usb habilitando privilegios para la inserción de los dispositivos permitidos.
- ❖ Control de tiempo de Navegación Web: Permite determinar los horarios de navegación de los usuarios de la red.
- ❖ Copia de Seguridad: Realizar copias de seguridad de la información específica que el usuario quiera en carpetas determinadas por el administrador de la consola. Dichas copias deben ser incrementales y programables.
- ❖ Motores Antivirus: El producto seleccionado debe contar con mínimo 2 motores antivirus con el fin de aumentar la eficacia y seguridad del mismo.

En este momento el Instituto cuenta con 63 Computadores incluyendo 12 nuevos que hacen ahora parte del inventario y deben ser igualmente protegidos, por esta

¡Para Seguir Creciendo!

Carrera 25. No. 72 - 43 - Tels.: 7451917 - 7450907 - Fax: 7450909 - Tunja

www.itboy.gov.co - E-mail: info@itboy.gov.co

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL "ITBOY"	Código: FR-ABS-05
	PROCESO	Versión: 0
	ADMINISTRACIÓN Y ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Pág: 1 de 4
	FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA DECRETO 2516 DE 2011	Fecha Aprobación: 12-08-2011

razón se requiere de la adquisición de 63 licencias.

En este orden de ideas y en atención al desarrollo armónico de todas y cada una de estas actividades, El Instituto de Tránsito de Boyacá requiere contratar la compraventa de 63 licencias antivirus.

Adquisición según el objeto de las licencias del antivirus y configuración de la consola administrativa en referencia para garantizar el normal funcionamiento de los sistemas de información del ITBOY; en los términos descritos en el numeral.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO JUSTIFICADO SUMARIAMENTE, ASÍ COMO EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL MISMO.

El valor del contrato a celebrar asciende a la suma de TRES MILLONES DE PESOS (\$ 3.000.000) M/CTE, valor que incluye retenciones, impuestos, tasas, contribuciones y todo costo directo e indirecto que la ejecución contractual conlleve; dicho valor será cancelado previa certificación del supervisor quien verificará la autenticidad de las licencias, la correcta configuración del antivirus y previas pruebas aprobará el pago.

Para la determinación del valor del objeto a contratar se tomaron como referencia los precios del mercado para este tipo de contratos y para ello se anexan dos (2) Cotizaciones.

De igual forma el ITBOY consultó la plataforma de precios SICE y se adjunta el resultado obtenido al presente documento.

4.1. PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución contractual será de Ocho (08) días calendario, contados a partir de la fecha de Legalización del contrato, entendida ésta como la fecha de suscripción del acta de inicio entre supervisor y contratista, previa aprobación de la garantía.

5. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: Para atender dicho compromiso, la Entidad cuenta con el Certificado de disponibilidad presupuestal No. 00000539 con fecha Octubre 20 de 2011, expedido por la Subgerente Administrativa y Financiera del ITBOY, por valor de \$3.000.000,00 con cargo al

¡Para Seguir Creciendo!

Carrera 25. No. 72 - 43 - Tels.: 7451917 - 7450907 - Fax: 7450909 - Tunja

www.itboy.gov.co - E-mail: info@itboy.gov.co

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL "ITBOY"	Código: FR-ABS-05
	PROCESO	Versión: 0
	ADMINISTRACIÓN Y ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Pág: 1 de 4
	FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA DECRETO 2516 DE 2011	Fecha Aprobación: 12-08-2011

Rubro presupuestal **23050402** denominado PLAN DE MODERNIZACION TECNOLÓGICA.

6. GARANTÍAS EXIGIDAS (Cuando la Entidad lo estime necesario Art. 7 Dec. 2516 de 2011):

Con el fin de garantizar el cumplimiento y la calidad de los bienes a entregar y en orden a la consecución efectiva de los fines del Estado, la Entidad considera oportuno que el contratista constituya garantía única a favor del INSTITUTO DE TRANSITO DE BOYACA, con los siguientes amparos:

1. **Cumplimiento.** Debe ser equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y su vigencia será por un término igual a la ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.
2. **Calidad de los elementos:** Debe ser equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y su vigencia será por un término igual a la ejecución del mismo.

Cuando exista mora o incumplimiento total o parcial de alguna de las condiciones contractuales, el contratista se hará acreedor a las siguientes multas, sanciones e indemnizaciones:

- α. **Penal pecuniaria.** Por el diez por ciento (10%) del valor del contrato, correspondiente a los perjuicios ocasionados al Instituto de Transito de Boyacá, por el incumplimiento en la ejecución del mismo.
- β. **Multas.** Si el contratista faltare a algunas de las obligaciones contraídas, el ITBOY podrá imponerle multas sucesivas hasta por el 1% del valor total de contrato por cada día de retraso o incumplimiento en su ejecución, mediante resolución motivada proferida por la Gerencia del ITBOY, sin perjuicio de la declaratoria de caducidad y la declaratoria de la cláusula penal pecuniaria.

¡Para Seguir Creciendo!

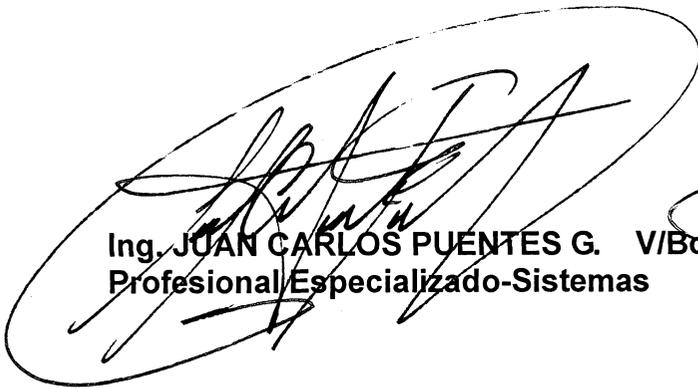
Carrera 2ª. No. 72 - 43 - Tel.: 7451917 - 7450907 - Fax: 7450909 - Tunja

www.itboy.gov.co - E-mail: info@itboy.gov.co

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL "ITBOY"	Código: FR-ABS-05
	PROCESO	Versión: 0
	ADMINISTRACIÓN Y ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Pág: 1 de 4
	FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA DECRETO 2516 DE 2011	Fecha Aprobación: 12-08-2011

7. JUSTIFICACIÓN DE VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA / inc. 2º numeral 7 Art. 3º Dec. 2516 de 2011. No aplica.

8. ANEXOS: Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Certificados de resultados de búsqueda en el CUBS (pese a la modalidad de contratación la Entidad los consultó), 2 Cotizaciones.



Ing. JUAN CARLOS PUENTES G.
Profesional Especializado-Sistemas



V/Bo Dra. ROSMIRA ULLOA DELGADILLO
Asesor Planeación y Sistemas



RUBEN FABIAN MORALES HERNANDEZ
VoBo Gerente General

Fecha: Octubre 27 de 2011

¡Para seguir Creciendo!

Carrera 25. No. 72 - 43 - Tel.: 7451917 - 7450907 - Fax: 7450909 - Tunja
www.itboy.gov.co - E-mail: info@itboy.gov.co